



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF.: El Memorandum N°
407, de fecha 05/05/2022, de
la Alcaldía.-

DECRETO N° 196.-

PUERTO WILLIAMS, 09/05/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional
- de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcalde Titular, a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 316, de fecha 09/05/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Secretaria Municipal a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Memorando N° 16, de fecha 05/05/2022, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas; y,
- El Memorandum N° 407, de fecha 05/05/2022, de la Alcaldía.

DECRETO :

1° APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 6, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, año 2022, por M\$5.000.-(cinco millones de pesos), de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO:**

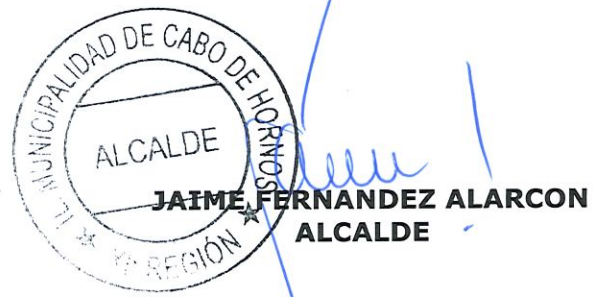
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.04.010	Gestión Interna. Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 5.000.-	
215.22.04.999	Gestión Interna. Otros		M\$ 5.000.-

T O T A L..... M\$ 5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOHANNA CARDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SSZ/POG/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sr. Director Dirección de Control;
3. Sr. Director Suplente Secplam;
4. Sr. Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Alcaldía;
6. Archivo. -